

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

El contenido del Expediente: 1655/2022, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", eleva la nómina de los profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanzas Nros. 04/2021-CD y 45/2021-CS.

Las disposiciones de la Resolución N° 160/2011-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir en el ciclo lectivo 2023 como alumnos de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 45/2021-CS:

AÑO 2023

. DOTTO PALAZZO, Fernando Ariel

DNI: 35.841.458

. TÁNTERA, Esteban Luis

DNI: 34.626.544

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 419/2022



Lic. MARIA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA